



MUNICIPALIDAD DE  
CURARREHUE

Decreto N°: 1190  
Curarrehue, 9 de septiembre de 2025



CURARREHUE  
Un paraíso por descubrir

## VISTOS: Estos Antecedentes

1. El Decreto exento N° 46 del 17/01/2025, que asume subrogancia al cargo de alcalde de la Municipalidad de Curarrehue.
2. El Decreto Alcaldicio N° 122 de fecha 17/12/2024 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2025.
3. El Decreto Exento N°1947 de fecha 23/10/2024 que modifica la Ordenanza Local para el año 2025.
4. La Resolución N° 36 del 18/12/2024 de la Contraloría General de la República.
5. Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES” y sus posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO

1. Por la Necesidad de Regularizar Decreto con fecha Anterior.
2. La solicitud del Sr.Herman Carreño Torres de fecha 04/09/2025.
3. La Orden de Ingreso N° 723 del día 04 de septiembre de 2025.
4. Art 19 N° 4 Ordenanza Local.

## DECRETO

1. Autorizase permiso provisorio Art 14 letra C ley 3.063 para ir a revisión técnica al Sr.Herman Carreño Torres el dia 06/09/2025 de curarrehue a Villarrica de Ida y Vuelta del vehículo PPU: VG7655-2 Automovil Mazda Modelo 323 GLX 1.6 AÑO 2002 Valor 5% UTM diario.
2. Impútese al ítem 1 cuenta 115-03-01-003-002-000 denominación “Permisos Provisorios Art 14”.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

LAL/YTF/IBN/Soc.

- Oficina de Partes
- Rentas y Patentes

IEBN

